



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0049430/2011 ANEXOS: EXP – UNC: 33433/2012, EXP – UNC: 68828/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 330/11 y Res. HCS N° 1228/11) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de LENGUA ALEMANA VI, sección Alemán,

La impugnación al dictamen del Concurso Docente (fs. 139) y a la ampliación del mismo (fs. 161), elevada a este Honorable Cuerpo por el Prof. **CARLOS JAVIER RAFFO** (D.N.I N° 29.341.682),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras JUTTA WESTER (UNRC), VALERIA WILKE (UNC) y BRIGITTE MERZIG (UNC), fue notificado a los aspirantes a cubrir el cargo,

La presentación realizada por el Prof. Raffo a fs. 139,

El Dictamen N° 51055 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC de fecha 10 de octubre de 2012 (fs. 143),

La ampliación del dictamen obrante a fs. 148 – 1160(Res. HCD N° 388/12),

La presentación realizada por el Prof. Raffo respecto de la Ampliación de Dictamen,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

mp



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP – UNC: 0049430/2011 ANEXOS: EXP – UNC: 33433/2012, EXP – UNC: 68828/2012

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la impugnación al dictamen del Concurso Docente y a la ampliación del mismo correspondientes al Concurso para cubrir un cargo Profesor Titular D. S (103) en LENGUA VI, sección Alemán, elevada a este Honorable Cuerpo por el Prof. **CARLOS JAVIER RAFFO**, en virtud de lo expuesto por el Tribunal en la ampliación del dictamen.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso y la ampliación del mismo.

Art. 3°.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Profesora **MICAELA VAN MUYLEM** (Leg. Univ N° 42.141) en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de LENGUA ALEMANA IV, sección Alemán.

Art. 4°.- Eximir a la Profesora **MICAELA VAN MUYLEM** de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 5°.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ

Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

 18